



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN EL  
EXPEDIENTE SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA RESERVA Y  
OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA  
AUTONOMÍA PERSONAL (SEPAP) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE  
DOWN EN MURCIA**

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno
2. Informe de fiscalización de la Intervención General
3. Propuesta autorización celebración de prórroga y autorización del gasto
4. Documento "A" de autorización del gasto
5. Propuesta de inicio de contratación e informe de la Dirección General de  
Personas Mayores



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

Por el Instituto Murciano de Acción Social, se ha iniciado expediente de Prórroga del Contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, y aceptando la propuesta del mismo en orden a que se autorice la celebración de la prórroga del contrato y el gasto que conlleva, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva el expediente tramitado proponiendo se adopte el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la celebración de la prórroga de contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, para el período comprendido entre el **01/12/16 y el 30/11/17**, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** el GASTO que conlleva la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (1.370.816,16 €)**, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2016.510200.313F.26001	41029	700	167	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2017.510200.313F.26001	41029	700	167	12	1.402.800,00	31.983,84	1.370.816,16	0%	0,00	1.370.816,16
<b>Total</b>	<b>2</b>					<b>1.402.800,00</b>	<b>31.983,84</b>	<b>1.370.816,16</b>		<b>0,00</b>	<b>1.370.816,16</b>

LA CONSEJERA DE FAMILIA  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,  
Violante Tomás Olivares.



2

Ha tenido entrada en esta Intervención General para su fiscalización previa, remitido por el Instituto Murciano de Acción Social, el expediente de prórroga del contrato de gestión de servicios públicos relativo a la **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPAP) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, para el período comprendido desde el día 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, por un importe total de **1.370.816,16 euros**, exento de IVA, al objeto de completar la liquidación de los servicios devengados por las plazas ocupadas en la parte que no queda cubierta por los precios abonados por los usuarios. La aportación de la Comunidad Autónoma se ejecuta con cargo a la partida presupuestaria 51.02.00.313F.260.01, proyecto de gasto 41029.

El contrato que se pretende prorrogar fue suscrito el día 10 de julio de 2012 con la entidad FUNDOWN –FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA, con CIF G30413199, extendiendo su vigencia desde el día 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013. Posteriormente dicho contrato ha sido prorrogado en varias ocasiones, la última hasta el día 30 de noviembre de 2016, fecha en que está prevista su finalización.

La posibilidad de prórroga de los contratos administrativos viene regulada con carácter general en el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece: *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga”*.

En concreto, por lo que se refiere a los contratos de gestión de servicios públicos, el artículo 278 del TRLCSP dispone que *“El contrato de gestión de servicios públicos no podrá tener carácter perpetuo o indefinido, fijándose necesariamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares su duración y la de las prórrogas de que pueda ser objeto, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de los siguientes periodos:*

*... b) Veinticinco años en los contratos que comprendan la explotación de un servicio público no relacionado con la prestación de servicios sanitarios”*.

En cumplimiento de dicha previsión la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala que el contrato puede ser prorrogado: *“... por períodos de igual o inferior duración que la del contrato inicial, sin que el total pueda exceder, incluidas las prórrogas, lo previsto en la legislación de contratos del sector público”*. En el presente expediente el plazo de vigencia de la prórroga no supera el fijado originariamente, ni excede del señalado por la normativa.



**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda  
y Administración Pública

Intervención General

Avda Teniente Flomesta s/n  
Palacio Regional  
30071 Murcia  
Tlfno 968-362259 FAX 362619

Expte.:63586

Consta documento contable preliminar "A", con número de referencia 63586, con el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para sufragar el gasto que origina la presente prórroga.

La competencia para autorizar el gasto que comporta la prórroga del contrato corresponde al Consejo de Gobierno por exceder su importe de 1.200.000 euros, en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2016, en concordancia con el artículo 22.29 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo anterior, se fiscaliza de conformidad el expediente de referencia, así como el gasto que supone.

**Murcia, (fecha y firma al margen)**  
**EL INTERVENTOR GENERAL**

07/11/2016 13:51:28

Firmante:

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**ILMO.SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL**  
**Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**



## PROPUESTA

A través del expediente nº de referencia 2016.84 GS-PG y con efectos de 1 de enero de 2016, se tiene formalizado con FUNDOWN- FUNDACION SINDROME DE DOWN DE LA REGION DE MURCIA, con C.I.F G30413199, la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, cuya vigencia finalizará el 30 de noviembre de 2016, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**.

Ante la propuesta formulada por la Dirección General de Personas con Discapacidad, esta Dirección Gerencial, tramita el oportuno expediente de PRÓRROGA del contrato, estando prevista la misma en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para el período comprendido entre el 01/12/16 y el 30/11/17, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (1.370.816,16 €)**, exento de IVA, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2016.510200.313F.26001	41029	700	167	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2017.510200.313F.26001	41029	700	167	12	1.402.800,00	31.983,84	1.370.816,16	0%	0,00	1.370.816,16
<b>Total</b>	<b>2</b>					<b>1.402.800,00</b>	<b>31.983,84</b>	<b>1.370.816,16</b>		<b>0,00</b>	<b>1.370.816,16</b>

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 85312000-9: Servicios de asistencia social sin alojamiento.

En consecuencia y para continuar con la tramitación de dicho expediente, esta Dirección Gerencial del IMAS propone a la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que se eleve al Consejo de Gobierno la siguiente **propuesta de**

## ACUERDO:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la celebración de la prórroga de contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, para el período comprendido entre el 01/12/16 y el 30/11/17, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** el GASTO que conlleva la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPA) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA”**, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (1.370.816,16 €)**, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:



Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2016.510200.313F.26001	41029	700	167	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2017.510200.313F.26001	41029	700	167	12	1.402.800,00	31.983,84	1.370.816,16	0%	0,00	1.370.816,16
<b>Total</b>	<b>2</b>					<b>1.402.800,00</b>	<b>31.983,84</b>	<b>1.370.816,16</b>		<b>0,00</b>	<b>1.370.816,16</b>

EL DIRECTOR GERENTE  
*Documento firmado electrónicamente al margen*

77107016.09.13.46

Firmante:

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia

4

Referencia: 063586/1400047233/000001  
Ref. Anterior:

ISSO I.M.A.S.

A

AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Presupuesto: 2016

Página: 1 de 1

Sección	51	I.M.A.S.
Servicio	5102	D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Gasto	510200	C.N.S. D.G.PERSONAS DISCAPACIDAD
Programa	313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto	26001	PREST.SERV.A PERSONAS DIS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto	41029	CONCIERTO FUNDOWN PZ. SEPAP PERS. DISCAP
Centro de Coste	5102000000	C.N.S. D.G.PERS.DISCAPACIDAD
CPV	85312000	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJA

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certif. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	--------------------

Explicación gasto	PRGA. 167 PZ. (SEPAP) SIND.DOWN MURCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS
-------------------	---

Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria	
--	--

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	*****0,00*EUR CERO EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****0,00* EUR CERO EURO

VALIDADO AUXILIAR ESPECIALISTA	CONTABILIZADO
-----------------------------------	---------------

F. Preliminar	27.10.2016	F. Impresión	08.11.2016	F.Contabilización	00.00.0000	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y  
Administración Pública  
Intervención General

**A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA**

Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:  
Nombre.:

Anualidades Futuras:				
Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
510200	G/313F/26001	2017	1.370.816,16	EUR
	****TOTAL:		1.370.816,16	EUR





## PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATACIÓN

Desde la Dirección General de Personas con Discapacidad, se propone la contratación cuyo objeto es: "PRÓRROGA PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN 167 PLAZAS DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SEPAP) EN LA FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN MURCIA" y con referencia de propuesta: 2016.206

El grupo de plazos asociados a la propuesta de contratación son los de Expediente de Prórroga General.

La fecha de inicio prevista para la ejecución de dicho contrato es el 01/12/16 y la de fin el 30/11/17.

Murcia, 18 de julio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD